

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

26741 *CONSORCIO TWO DOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PREMISEHUNTER, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Consorcio Two Dos, S.L. (sociedad absorbente) y Premisehunter, S.L.U. (sociedad absorbida) celebradas el 30 de junio de 2012, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Premisehunter, S.L.U. (sociedad absorbida) por Consorcio Two Dos, S.L. (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en citado artículo 43 se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como del derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la citada Ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Barcelona, 26 de septiembre de 2012.- El Administrador único de Premisehunter, S.L.U., César A. Gibernau Ausio.- La Administradora única de Consorcio Two Dos, S.L., María Adriana Torres Cambra.

ID: A120067570-1